

Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el veto presidencial a la Ley de Emergencia en Discapacidad, sancionada por amplia mayoría en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la UTN Santa Fe ha sostenido de manera ininterrumpida su compromiso con la accesibilidad universitaria, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y la construcción de una comunidad más justa, inclusiva y solidaria.

Que, como institución pública formadora de profesionales para el desarrollo de la sociedad, no podemos permanecer ajenos frente a las necesidades y a las injusticias que profundizan las desigualdades.

Que la UTN – FRSF cuenta con un Equipo de Accesibilidad que tiene como objetivo fundamental defender los derechos y derribar barreras que puedan vulnerar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad constituyen un colectivo históricamente vulnerado y que el Estado tiene la obligación indelegable de garantizarles el acceso a una vida digna y a todas las prestaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos.

Que la Ley de Emergencia en Discapacidad, ahora vetada, contemplaba medidas urgentes y fundamentales tales como:

- Garantizar la continuidad de terapias y apoyos mediante la actualización automática de aranceles para prestadores, hoy con un atraso superior al 70 %.
- Restituir y asegurar las pensiones no contributivas, fijándolas en el 70 % del haber jubilatorio.
- Fortalecer la cobertura integral en salud, transporte y empleo, en un contexto de creciente desprotección de las familias.

Que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional en nuestro país, impone a nuestras y nuestros representantes el deber de defender estos derechos y no permitir su retroceso.

Que el veto presidencial, fundamentado en razones de “equilibrio fiscal”, no puede ni debe prevalecer sobre los derechos humanos básicos, cuya vigencia es condición ineludible para una sociedad democrática e igualitaria.

Que la discapacidad no puede ni debe ser vista como un gasto, sino como una responsabilidad social.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

C O M U N I C A:

La Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe expresa su más profundo rechazo al veto presidencial de la Ley de Emergencia en Discapacidad y exige a las y los legisladores nacionales que no lo convaliden, sino que actúen en defensa de un colectivo que ha sido sistemáticamente vulnerado y castigado durante años.

Reafirmamos que las personas con discapacidad son personas de derecho, con igualdad de dignidad y de oportunidades, y que los avances conquistados deben ser defendidos.

COMUNICADO Nº 001

RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

